



Fecha: 03/12/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 24
Cm0033

Proveedor GRUPO KARUKINKA SRL (46654)
KARUKINKA 560-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	300,00	(290020030 - 2) LAPIZ NEGRO CAJA X 12 [2021 514-50] Caja de Lápices Negros Grafito Faber Castell 1205 (o similar marca) x12 unidades	408,00	122.400,00
0	2	180,00	(290020340 - 183) Caja de Goma de Borrarr x 30 unidades. [2021 514-50] Pack x 30 unidades de Goma de Borrarr 2 Banderas 3060 (o similar marca)	600,00	108.000,00
0	4	100,00	(230070005 - 4) Resma de papel obra A4 75 g/m2 [2021 514-50] Resma de papel por 500 Hojas, tamaño A4 (21 x 29,7 cm) 75g/m2	740,00	74.000,00
0	5	5,00	(290020109 - 3) FOLIO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES [2021 514-50] Folios Oficio (21,6 x 35,6 cm) x 100 unidades	830,00	4.150,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA		308.550,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO CHEQUE A 30 DIAS DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA

LUGAR DE ENTREGA Ministerio de educación - PATAGONIA 416- 60 VIVIENDAS - CASA 56 TIRA 10

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA

CONDICIÓN GENERAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2021 RAF: 514 Nro : 43

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 3153 - Letra: - Año: 2021

EXPEDIENTE NRO 75273 - LETRA: E - AÑO 2021 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 03/12/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 24
Cm0033

Proveedor GRUPO KARUKINKA SRL (46654)
KARUKINKA 560-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE.</p>		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario